

Perú y Chile intercambian instrumentos de ratificación del Tratado sobre Traslado de Personas Condenadas

Nota de Prensa 227 - 2012

El Embajador del Perú en Chile Carlos Pareja y el Canciller de ese país, Alfredo Moreno, suscribieron en la víspera los instrumentos de ratificación del Tratado sobre Traslado de Personas Condenadas, en una ceremonia que contó con la participación del Ministro de Justicia chileno, Teodoro Ribera y numerosos representantes de la comunidad peruana.

Al destacar la suscripción, el Canciller Moreno señaló que el Tratado es parte de una agenda social que los gobiernos del Perú y Chile promueven -y que en ese contexto- el acuerdo fortalece la cooperación judicial en el ámbito penal, tendiente a salvaguardar la dignidad de las personas, permitiéndoles una reinserción social digna en sus medios de origen. También destacó que se vienen dando pasos concretos en el fortalecimiento de la agenda bilateral y mencionó el reciente acuerdo sobre desminado humanitario y la importante presencia del Presidente Ollanta Humala en la Cumbre de la Alianza del Pacífico.

A su turno, el Embajador del Perú refirió que el instrumento internacional es una clara demostración de los importantes avances de la relación bilateral, a través de la cual se vienen impulsando diversos mecanismos de cooperación. Además, enfatizó que el fortalecimiento de la cooperación judicial bilateral en materia penal permite establecer las condiciones propicias para una acción coordinada y eficiente entre nuestras autoridades. Finalmente, el Embajador Pareja agregó que el tratado facilitará notoriamente los procedimientos para la rehabilitación social de los connacionales que cumplen sentencia en Chile, mediante su traslado para que cumpla las penas en su país, cerca de sus familias, respetando plenamente la dignidad de las personas y con una visión humanitaria.

Lima, 15 de junio de 2012

Actividades del Sector Relaciones Exteriores(15/06/2012)